

Septiembre 2000

S



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 5 del programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA GRUPO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO SOBRE RECURSOS ZOOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Segunda reunión

Roma, 4-6 de septiembre de 2000

PREPARACIÓN DEL PRIMER INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS MUNDIALES

PROYECTO DE DIRECTRICES PARA LOS INFORMES DE LOS PAÍSES

ÍNDICE

	<i>Párrs.</i>
I. Antecedentes, contexto y mandato	5 - 11
II. Objetivos, alcance y estructura propuestos de los informes de los países	12 - 21
III. Proceso interactivo de preparación de los informes de los países	22 - 33
IV. Evaluación del estado de la biodiversidad agrícola en el sector nacional de los animales de granja	35 - 0
V. Análisis de las nuevas exigencias planteadas a la producción pecuaria nacional y sus repercusiones para las políticas, estrategias y programas nacionales futuros relacionados con los recursos zoológicos	41 - 46
VI. Examen del estado de la capacidad nacional y evaluación de las necesidades futuras de creación de capacidad	49 - 51
VII. Determinación de las prioridades nacionales para la conservación y utilización de los recursos zoológicos	52 - 54
VIII. Formulación de recomendaciones para promover la cooperación internacional en el sector de la biodiversidad de los animales de granja	
IX. Otros elementos que se recomienda incluir en los informes de los países	57 - 59
observaciones finales y propuestas adicionales importantes	60 - 72

PREPARACIÓN DEL PRIMER INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS MUNDIALES

PROYECTO DE DIRECTRICES PARA LOS INFORMES DE LOS PAÍSES

I. INTRODUCCIÓN

1. Los recursos genéticos se cuentan entre los bienes más valiosos y estratégicamente más importantes que posee un país. Muchos países tienen especies y razas autóctonas de animales que podrían contribuir a la producción alimentaria y agrícola mucho más que en la actualidad y satisfacer unas necesidades humanas mucho más amplias. La Comisión Intergubernamental de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) de la FAO, que está integrada por 161 miembros y es el principal foro internacional de elaboración de políticas sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, ha solicitado la preparación, mediante un proceso impulsado por los países, del primer *Informe sobre la situación de los recursos zoológicos mundiales para la alimentación y la agricultura*. Este informe servirá de base para establecer las prioridades nacionales, regionales y mundiales y será de ayuda para mantener y aumentar la contribución de los recursos zoológicos a la alimentación y la agricultura.
2. El objetivo final de este informe es fomentar la capacidad nacional y la cooperación internacional con el fin de conseguir una intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria mediante la utilización prudente y el mejoramiento de los recursos zoológicos adaptados a las necesidades locales, teniendo al mismo tiempo en cuenta las limitaciones y oportunidades que crean las presiones crecientes sobre el sector ganadero y los cambios en el clima, la situación de las enfermedades y las tecnologías.
3. Estas directrices tienen por objeto ayudar a los países a preparar sus informes nacionales sobre los recursos zoológicos, que constituirán la base para el primer *Informe sobre la situación de los recursos zoológicos mundiales*. La labor ha de ir más allá de la descripción de los recursos, para analizar y notificar su situación y la capacidad para ordenarlos, extraer enseñanzas de experiencias anteriores y determinar problemas y prioridades. Ofrece también una oportunidad importante para examinar el futuro y predecir necesidades, demandas, tendencias y exigencias nacionales de creación de capacidad en todos los aspectos de la ordenación de los recursos zoológicos.
4. Las directrices se presentan aquí para examen y aprobación por el Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo de la FAO sobre Recursos Zoológicos para la Alimentación y la Agricultura (GTIT-RZ) de la CRGAA. Se ha invitado también a los Coordinadores nacionales para los recursos zoológicos, que contribuirán a asegurar la preparación de los informes de los países, a que formulen observaciones sobre este proyecto, las cuales se agruparán y se facilitarán luego al Grupo de Trabajo. Estas directrices formarán parte seguidamente de un conjunto de documentos, información e instrumentos para la presentación de informes que se enviarán a los países a fin de que les sirvan de ayuda en la preparación de sus informes nacionales.

II. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y MANDATO

5. En 1990, el Consejo de la FAO recomendó que se preparara un programa de gran alcance para la ordenación sostenible de los recursos zoológicos a escala mundial. Una reunión de expertos, celebrada en 1992, y períodos de sesiones posteriores de los órganos rectores de la FAO dieron el impulso para iniciar en 1993 la elaboración de la Estrategia Mundial para la Ordenación de los Recursos Genéticos de los Animales de Granja (Estrategia Mundial). La firma del Programa 21 de la CNUMAD y la ratificación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) alentaron ulteriormente la concepción y elaboración de la Estrategia Mundial. En 1995, el Comité de Agricultura de la FAO examinó el proceso inicial de elaboración y el Consejo apoyó la Estrategia, aceptando la necesidad de la intervención de una amplia variedad de partes

interesadas, así como de fondos complementarios de fuentes extrapresupuestarias para asegurar la prosecución satisfactoria de su elaboración y aplicación.

6. Dentro de la FAO, el mandato de la Comisión de Recursos Fitogenéticos se amplió en 1995 para incluir los recursos zoogenéticos. En 1996, tanto en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación como en la tercera reunión de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se reconoció la importancia de los recursos zoogenéticos y de la Estrategia Mundial. La Conferencia de la FAO pidió al Director General que estableciera un Grupo Especial de Expertos sobre Recursos Zoogenéticos, que se reunió del 7 al 9 de enero de 1997, para preparar las actividades futuras de un Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura. El Grupo Especial de Trabajo subrayó la importancia de establecer un mecanismo intergubernamental sólido para facilitar y promover una mejor ordenación de los recursos zoogenéticos a escala mundial, regional y nacional. En su séptima reunión, celebrada en mayo de 1997, la CRGAA acordó establecer un Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura. El Grupo de Trabajo recibió el mandato de formular recomendaciones a la octava reunión ordinaria de la Comisión, que había de celebrarse en 1999, sobre la ulterior elaboración de la Estrategia Mundial (para un esquema de los componentes de la Estrategia, véase el Cuadro 1).

7. El Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura se reunió por vez primera del 8 al 10 de septiembre de 1998. El Grupo de Trabajo recomendó:

“que la FAO coordinase la preparación de un *Informe sobre el estado de los recursos zoogenéticos mundiales* impulsada por los países y que proporcionase una evaluación de los programas de los países en materia de recursos zoogenéticos y de la situación de los animales de granja”

8. El Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre los Recursos Zoogenéticos convino también en la necesidad de preparar directrices, en consulta con los países, para su uso en la recopilación y compilación de los datos y la información existentes para el *Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales* y recomendó que se siguiera mejorando el Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-SI) para ayudar a los países en el proceso de presentación de informes.

9. *La CRGAA, el Comité de Agricultura, el Consejo y, por último, la Conferencia de la FAO ratificaron posteriormente esas recomendaciones.*

10. Además, en la quinta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, se aprobó, mediante la decisión V/5 sobre la diversidad biológica agrícola, el programa plurianual de trabajo sobre la biodiversidad agrícola, como contribución a la aplicación de la decisión III/11 de la Conferencia de las Partes. Los cuatro elementos del programa de trabajo, a saber evaluaciones, ordenación con fines de adaptación, creación de capacidad e integración en las actividades principales, se han elaborado teniendo presente la necesidad de basarse en los planes de acción, programas y estrategias internacionales vigentes que han sido acordados por los países, y en ellos se señala expresamente la importancia de la Estrategia Mundial para la ordenación de los recursos genéticos de los animales de granja. El Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales contribuirá directamente a la aplicación de esta decisión en el ámbito de los recursos zoogenéticos.

11. El Informe dará lugar a evaluaciones nacionales, regionales y mundiales sobre la situación de los recursos zoogenéticos, ayudará a determinar las necesidades de creación de capacidad para su ordenación y facilitará la elaboración de estrategias nacionales en materia de biodiversidad agrícola. También contribuirá considerablemente al cumplimiento de las obligaciones contraídas por los países en virtud del CDB en lo que concierne a la utilización sostenible y la conservación de los recursos zoogenéticos.

Cuadro 1. Componentes de la Estrategia Mundial para la Ordenación de los Recursos Genéticos de Animales de Granja

Componentes:	Mecanismo intergubernamental	Infraestructura de planificación y ejecución basada en los países	Programa técnico de trabajo	Presentación de informes y evaluación
Elementos:	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre Recursos Zoogenéticos Gobiernos nacionales	Centro Mundial de Coordinación Centros regionales de coordinación Centros nacionales de coordinación Mecanismo de participación de donantes e interesados DAD-SI	Planes nacionales de ordenación de los recursos zoogenéticos Intensificación sostenible Caracterización Conservación Comunicación Planes y respuesta de urgencia	Primer Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales Informes de los países Vigilancia nacional y mundial Lista de vigilancia mundial – Sistema de alerta
Creación de capacidad:	Capacitación y educación Transferencia de tecnología	Directrices Investigación	Gestión de datos e información Comunicaciones y coordinación	
Asistencia técnica:	Expertos de la FAO Reuniones de expertos Investigación	Grupo de expertos no oficial Programas informáticos avanzados de datos e información	Grupos de expertos	

III. OBJETIVOS, ALCANCE Y ESTRUCTURA PROPUESTOS DE LOS INFORMES DE LOS PAÍSES

A. OBJETIVOS

12. Los **objetivos globales** de los informes de los países y, en última instancia, del primer Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales, son los siguientes:
- analizar y notificar la situación de los recursos zoogenéticos, el estado y las tendencias de esos recursos y su contribución actual y potencial a la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural;
 - evaluar la situación de la capacidad de los países para ordenar esos recursos esenciales, con el fin de determinar las prioridades para la creación de capacidad en el futuro; y
 - determinar las prioridades nacionales con respecto a la actuación en la esfera de la conservación y la utilización sostenibles de los recursos zoogenéticos y las necesidades de cooperación internacional conexas.
13. Los **objetivos específicos** de los informes de los países deberán evidenciar los problemas y necesidades particulares de cada país, y entre ellos podrían incluirse los siguientes:
- suministrar a los gobiernos y a las partes interesadas información sistemática sobre la situación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura a nivel nacional como base para sus decisiones en materia de políticas y ordenación;
 - establecer información y datos de referencia esenciales sobre la situación de la diversidad genética de los animales que ponga de relieve las lagunas y permita establecer las prioridades nacionales, regionales y mundiales en lo que concierne a la ordenación de los recursos zoogenéticos, como parte del objetivo global de conseguir y mantener la seguridad alimentaria mundial;
 - evaluar la capacidad de las instituciones públicas y privadas, así como la de los agricultores, individual y colectivamente, para ordenar esos recursos, determinando las prioridades en lo que concierne a la creación de capacidad nacional;
 - examinar las metodologías y tecnologías que se están aplicando, o que están disponibles, para comprender mejor el valor de esos recursos y utilizarlos mejor, desarrollarlos y conservarlos de manera sostenible;
 - aumentar la sensibilización acerca de las funciones y valores múltiples de los recursos zoogenéticos, promoviendo de ese modo su mejor utilización, su desarrollo y su conservación;
 - identificar las orientaciones principales de las políticas y programas nacionales futuros y determinar las prioridades para la actuación de los gobiernos y de todas las partes interesadas en los recursos zoogenéticos;
 - promover la colaboración y cooperación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en la ordenación de los recursos zoogenéticos;
 - ayudar a los agricultores a determinar y desplegar recursos zoogenéticos que pueden aumentar la producción, la productividad y la calidad de los productos, así como mantener y potenciar la capacidad de adaptación del ganado utilizado en toda la variedad de entornos de producción existentes;
 - mejorar la comprensión de la situación de las razas que en la actualidad carecen de valor para los agricultores y de las especies silvestres afines de animales domésticos, a fin de sentar las bases para un sistema de alerta y respuesta rápida para los recursos zoogenéticos en peligro de extinción, y determinar las oportunidades para la utilización futura de esos recursos;
 - determinar situaciones en que puede ser necesaria una respuesta urgente, para evitar la pérdida de recursos zoogenéticos en peligro; y
 - establecer la capacidad y la base de información para la vigilancia a largo plazo, el establecimiento de prioridades y la presentación periódica de informes sobre la situación de los recursos zoogenéticos.

B. ALCANCE DE LOS INFORMES DE LOS PAÍSES Y CUESTIONES QUE HAN DE ABORDARSE

14. Para los fines de estas Directrices, se entiende por **recursos zoogenéticos** las especies de aves y mamíferos que revisten interés para la alimentación y la agricultura. Dentro de cada especie, las poblaciones pueden clasificarse en poblaciones silvestres, poblaciones asilvestradas y razas, incluidas las poblaciones descritas como variedades locales, líneas seleccionadas, poblaciones primarias y razas normalizadas, así como cualquier material genético de esas poblaciones conservado *in vivo* e *in vitro*. Se recomienda que, al examinar estos recursos zoogenéticos, el informe del país se ocupe de los aspectos de la biodiversidad agrícola y de la biodiversidad agrícola de los animales de granja que están estrechamente relacionados con esos recursos, entre los que pueden incluirse los sistemas de producción y los entornos en los que se utilizan esos recursos, la variedad de los productos y servicios animales que proporcionan, las modalidades de consumo y las prácticas socioculturales asociadas con ellos, las funciones de los ecosistemas que sostienen y su importancia para las estructuras y procesos de producción agrícola y la seguridad alimentaria del país en cuestión. Aunque el informe no tiene por objeto describir todas las facetas del sector de la producción pecuaria del país, deberá poner de relieve los aspectos en los que los recursos zoogenéticos desempeñan una función esencial.

15. En consonancia con la Estrategia Mundial para la Ordenación de los Recursos Genéticos de los Animales de Granja (Cuadro 1), **la variedad de actividades que han de abordarse** en el informe del país deberá ir más allá de las diversas actividades de conservación de recursos zoogenéticos, tanto *in situ* como *ex situ*, su caracterización y su evaluación para abarcar también su utilización en los sistemas de producción y en el desarrollo ganadero con fines de mejoramiento genético, el fomento y transferencia de investigación y tecnología conexos, la enseñanza y capacitación, los sistemas de información sobre recursos zoogenéticos, incluidos los mecanismos de alerta y reacción temprana y las operaciones de urgencia conexas, y el marco institucional y reglamentario nacional en el que tienen lugar esas actividades (para las definiciones de esos términos, véase el glosario en el Anexo al resumen de la Estrategia Mundial). Estas actividades no se limitarán al sector público, sino que incluirán a todas las partes interesadas en los recursos zoogenéticos, a saber el sector privado, las ONG y, entre ellas, más concretamente las asociaciones de agricultores.

16. Aunque la variedad de actividades y partes interesadas que han de tenerse en cuenta en el informe del país es muy amplia, su finalidad no es recabar nueva información, por ejemplo mediante nuevas encuestas sobre el terreno o investigaciones acerca de las razas, o nuevas actividades de fomento de la utilización de estas razas. Por el contrario, **el informe sobre la situación en el país deberá basarse en gran medida en los datos existentes**, que se recogerán y analizarán utilizando las numerosas fuentes de que disponen las diversas partes interesadas en el país. Además, se recomienda limitar los elementos descriptivos a los que son esenciales para evaluar los progresos, determinar los problemas y lagunas y apoyar el proceso de formulación de políticas, prioridades y necesidades conexas para actividades ulteriores. Por ejemplo, en el sistema nacional de información y en el DAD-SI de la FAO se registrará información detallada sobre las características y resultados de las razas locales, mientras que el informe del país deberá contener esencialmente la lista de las razas y, entre ellas, las caracterizadas, las evaluadas, las que corren peligro, las que se hallan en estado crítico, etc.

17. En cuanto al **marco temporal**, es imprescindible que al emprender esta labor se examine la situación pasada, presente y futura. Se recomienda que se examinen los diez años anteriores y los diez años posteriores para dar una idea de dónde se encontraba el país, dónde se encuentra actualmente y adónde se encamina, en lo que concierne a la caracterización, la utilización, el fomento y la conservación de los recursos zoogenéticos. Si se quiere que el informe y el *Informe* sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales (SRZM) sirvan como base para mejorar la ordenación y fomentar la formulación de políticas de recursos zoogenéticos a fin de mantener y

promover su contribución global a la alimentación y la agricultura y al desarrollo rural, es indispensable que el análisis vaya más allá de la descripción de dichos recursos.

18. Por consiguiente deben abordarse **preguntas estratégicas fundamentales**: ¿Cuál es la contribución actual de los recursos zoogenéticos a la alimentación y la agricultura y al desarrollo rural? ¿Cuál es el estado de los recursos, incluidos tanto los recursos genéticos como los sistemas de producción? ¿Están aumentando o disminuyendo la producción y la productividad, o se mantienen inalteradas? ¿Cómo puede aumentarse la contribución de los recursos zoogenéticos a la alimentación y la agricultura y al desarrollo rural, y cuáles son las oportunidades y los obstáculos al respecto? Es fundamental que, durante este análisis, se planteen las preguntas estratégicas siguientes con respecto a cada uno de los puntos que han de tratarse: ¿Dónde estamos? ¿Dónde es necesario que estemos? ¿Cómo hemos de llegar adónde es necesario que estemos?

C. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS PAÍSES

19. Dado que serán muchos los países que prepararán informes, es sin duda conveniente uniformar en cierta medida su presentación con el fin de facilitar su compilación para la preparación del informe SRZM. Sin embargo, la FAO reconoce que existen diferencias importantes entre los países en muchas cuestiones relacionadas con los recursos zoogenéticos y que estas diferencias deben reflejarse en los informes de los países, por lo que la uniformidad no será completa para todos los aspectos de los informes.

20. De conformidad con las recomendaciones del Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre los Recursos Zoogenéticos, el informe SRZM proporcionará una evaluación en tres esferas principales:

1. la situación de la diversidad: estado de conservación, erosión y utilización de la biodiversidad agrícola de los animales de granja y análisis de los procesos subyacentes;
2. la situación de la capacidad a nivel nacional para ordenar los recursos zoogenéticos, con inclusión de las políticas, planes de ordenación, infraestructuras institucionales y recursos humanos y equipo existentes en este sector; y
3. la situación existente y las metodologías y tecnologías disponibles para ayudar a los agricultores, mejoradores y científicos a comprender, utilizar, desarrollar y conservar mejor los recursos zoogenéticos, y de esa forma contribuir a la seguridad alimentaria mundial y al desarrollo rural.

21. El Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre los Recursos Zoogenéticos subrayó la importancia del proceso en sí de preparación del informe. Este proceso entraña una serie de fases como por ejemplo: evaluación de las actividades anteriores; determinación de los problemas presentes y futuros; elaboración de políticas y programas apropiados; y evaluación de las necesidades de creación de capacidad. Este proceso permitirá también formular prioridades para las actividades nacionales y la cooperación internacional en el futuro. Por consiguiente, se propone que los informes de los países se estructuren de acuerdo con esas recomendaciones y comprendan las cinco partes principales siguientes:

- **Parte Uno**, en la que se informará sobre **la situación de los recursos genéticos de los animales de granja**, incluyendo tanto los aspectos relacionados con la conservación *in situ* y *ex situ* y la utilización como las técnicas conexas aplicadas (situación existente), en el contexto de los diversos sistemas de producción y de las diferentes condiciones socioeconómicas de los países.
- **Parte Dos**, en la que se analizarán **las exigencias nuevas y crecientes planteadas al sector de los animales de granja y se determinarán las repercusiones para las políticas y programas nacionales futuros en lo que concierne a la conservación y utilización de los recursos genéticos de animales de granja**.
- **Parte Tres**, en la que se examinará **la situación de la capacidad nacional en relación con los recursos genéticos de animales de granja** y se hará **una**

evaluación global de las necesidades de creación de capacidad teniendo en cuenta las políticas y programas futuros esbozados en la Parte Dos.

- **Parte Cuatro**, en la que se determinarán **las prioridades para la elaboración de un programa nacional mejorado de conservación y utilización sostenibles de los recursos genéticos de animales de granja**. Estas prioridades nacionales podrán abarcar diversas esferas de actividad, especies y razas de animales, así como las necesidades a corto y largo plazo de fortalecimiento institucional, investigación, desarrollo de sistemas de información, legislación y reglamentos.
- **Parte 5**, en la que los países formularán **recomendaciones con respecto a la cooperación internacional** e indicarán las esferas, el grado y los modos de cooperación que desean, así como sus propuestas de contribuciones y sus necesidades.

IV. PROCESO INTERACTIVO DE PREPARACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PAÍSES

22. La preparación de los informes de los países sobre la situación de los recursos zoogenéticos entraña una serie de etapas que forman parte del proceso más amplio de preparación del informe SRZM, según se indica en el **diagrama de flujo infra**. Como primera medida, antes de su aprobación por el Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre Recursos Zoogenéticos, se esbozó el proceso para la elaboración del informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales, incluidas las directrices para la preparación de los informes de los países, en una serie de reuniones oficiosas de un grupo de expertos. Estos proyectos se presentaron posteriormente a los coordinadores nacionales, cuyas observaciones se pondrán también a disposición de la segunda reunión del Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre Recursos Zoogenéticos. En esta reunión, que se celebrará en septiembre de 2000, el Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo dará orientaciones sobre todo el proceso de preparación, que comprende los elementos siguientes en lo que respecta a los informes de los países.

A. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y APOYO – DAD-SI

23. Durante el proceso de preparación del informe SRZM se seguirá elaborando el sistema de información DAD-SI con el fin de proporcionar a los países instrumentos de gestión de la información y de comunicación que faciliten la preparación de los informes nacionales. Además de ser la fuente de la caracterización básica de las razas, el sistema DAD-SI proporcionará a los países los medios siguientes:

- un conjunto de informaciones pertinentes de los países, recopiladas previamente de otras bases de datos de la FAO;
- funcionalidad para la creación de bases de datos que permitan a los países recopilar los datos en los que se basará la elaboración de los informes nacionales;
- un sistema de apoyo a las decisiones para ayudar a los países a dirigir todo el proceso de preparación;
- funcionalidad en materia de capacitación para aumentar la capacidad, incluida una red más amplia y eficaz sobre recursos zoogenéticos;
- funcionalidad para que los países puedan identificar sus principales entornos de producción;
- funcionalidad interactiva para determinar las diversas partes interesadas y establecer tácticas para su participación;
- una variedad de instrumentos flexibles para la presentación clara de información en los informes;
- un instrumento de notificación de datos que permita una participación estructurada y amplia en la preparación de las diferentes secciones del informe; y, por último,
- un sistema permanente de información y comunicación al servicio de un proceso eficaz de actualización periódica del informe SRZM.

24. Se alentará firmemente la participación de los distintos países en el proceso global de preparación del informe SRZM y su utilización del módulo del DAD-SI para la presentación de informes, ya que esto aumentará tanto la eficacia como la eficiencia de los procesos de análisis, síntesis y publicación del informe, junto con la actualización futura del informe a nivel regional y mundial. La funcionalidad en materia de capacitación será también útil para los procesos de capacitación a nivel regional y mundial. Los países que utilicen DAD-SI obtendrán también más asistencia a través del acceso directo al moderador DAD-SI durante todo el proceso de preparación del informe SRZM.

25. Este conjunto de instrumentos de DAD-SI se complementará con documentos básicos de referencia (por ejemplo la Estrategia Mundial), estudios temáticos y listas de preguntas sobre temas concretos que puedan ser de ayuda en el proceso de análisis y síntesis de información a nivel nacional.

B. DESIGNACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN

26. Todo país que desee participar en el proceso de preparación del informe SRZM designará, si no lo ha hecho todavía, un Centro Nacional de Coordinación, integrado por una oficina en calidad de Institución nacional de coordinación y, dentro de esta oficina, una persona en calidad de coordinador nacional, que se encargarán de los recursos zoogenéticos y la preparación del informe del país, respectivamente. Si aún no se ha hecho, se notificará inmediatamente al Centro Mundial de Coordinación en la FAO la aceptación por el gobierno de la invitación al país para participar en el proceso de preparación del informe SRZM, así como el nombre, la dirección postal, la dirección de correo electrónico y los números de teléfono y de fax del coordinador nacional.

27. Se invitará a los países a que aseguren la participación de sus principales funcionarios encargados de coordinar la preparación de los informes nacionales en las **consultas regionales** (reuniones y conferencias por correo electrónico) que puedan ser necesarias con fines de capacitación y para consultar con su coordinador regional respectivo y con el Centro Mundial de Coordinación en la FAO, familiarizarse con el proceso de preparación y las directrices, plantear cuestiones de fondo, aclarar modalidades de preparación, debatir las prioridades regionales y, en una fase posterior, examinar la síntesis regional elaborada a partir de los informes de los países.

C. MECANISMOS Y PROCESO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS PAÍSES

28. El módulo de DAD-SI para la preparación del informe SRZM ayudará a cada país a establecer, dirigir y vigilar el proceso de presentación de informes. Además, y teniendo presente que el proceso entraña cuestiones científicas y normativas importantes con repercusiones financieras, el gobierno podrá encomendar a un **comité asesor especial** o a un comité ya existente diversas tareas, como por ejemplo estudiar toda la variedad de cuestiones que se plantean, ofrecer orientación sobre el proceso de preparación, examinar los progresos realizados y aprobar el informe. Lo ideal sería que en ese comité estuvieran representadas y se tuvieran en cuenta las opiniones y necesidades de todas las partes interesadas.

29. El gobierno convocará a los representantes de todos los grupos de interés pertinentes a una **reunión preliminar** para debatir la tarea en términos generales. Se enviarán invitaciones a esta primera reunión a todas las posibles partes interesadas, entre las que se incluirán como mínimo las siguientes:

- la autoridad o autoridades nacionales encargadas de la planificación;
- los organismos gubernamentales encargados de la utilización y conservación de recursos genéticos de animales de granja, y otros sectores pertinentes (pastizales, fauna y flora silvestres y silvicultura; política de aprovechamiento de tierras rurales; cultura indígena; industria y comercio; planificación del medio ambiente);
- la variedad más amplia posible de partes interesadas, entre ellas el sector privado, organizaciones no gubernamentales, agricultores y sus organizaciones,

organizaciones agrícolas y asociaciones de mejoramiento genético, organizaciones de investigación y capacitación, organizaciones internacionales que tienen su sede o realizan actividades en el país y que se estima que podrían realizar contribuciones.

30. En esa reunión - o inmediatamente después – se establecerá **un pequeño grupo de coordinación** para coordinar la labor de preparación del informe y **se designará a dos o tres personas de ese grupo para que compilen efectivamente el informe del país**. El Coordinador Nacional formará parte de ese grupo, pero es preferible que no sea uno de los encargados de compilar efectivamente el informe, dado el volumen de trabajo que ello requiere. Los miembros del grupo de coordinación examinarán cuidadosamente las directrices, para comprender la finalidad y la naturaleza de la tarea, y conocerán perfectamente el módulo de DAD-SI para la preparación del informe SRZM y los instrumentos que ofrece para facilitar el proceso de presentación de informes y la creación de capacidad. La iniciativa y el empeño de este grupo de coordinación se reflejarán en la calidad del informe del país.

31. El Grupo de Coordinación del informe SRZM se informará acerca de la Estrategia Mundial para la ordenación de los recursos genéticos de animales de granja, de las estrategias y políticas nacionales asociadas con la utilización sostenible y la conservación de la biodiversidad agrícola que puedan existir y de los procesos internacionales pertinentes, en especial el Programa 21 de la CNUMAD (Capítulo 14) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. **En primer lugar, establecerá la estructura del informe del país, inclusive el alcance y la longitud aproximada de cada sección, y designará, para cada sección del informe, a la persona o personas encargadas de reunir la información y preparar un proyecto, de manera que pueda iniciarse en breve el trabajo relativo a todas las secciones del informe** y quede tiempo suficiente para la reflexión y el análisis (un defecto habitual de las actividades de esta índole es que se dedica demasiado tiempo a recoger información básica, y demasiado poco a analizarla y hacer un buen uso de ella).

32. El módulo del sistema DAD-SI para la presentación del informe SRZM prevé la elaboración dirigida y la evolución del proceso de preparación mediante una sucesión de proyectos del informe del país. El Grupo de Coordinación del informe SRZM se reunirá con frecuencia para examinar los progresos y realizar amplias consultas externas cuando sea necesario. El mecanismo de establecimiento de redes del sistema DAD-SI permitirá al Grupo comunicarse con las partes interesadas y vigilar las actividades para administrar eficazmente el proceso de consultas y la información adicional que genera este proceso. Si surgiera un problema concreto, el Presidente del Grupo de Coordinación del informe SRZM podría establecer un grupo especial de trabajo que se ocupe de este asunto, con un mandato muy concreto y una fecha límite para la presentación de informes.

33. En una fase inicial del proceso se preverá el examen final, la aprobación por el gobierno y la impresión del informe del país, incluida, en caso necesario, la designación de uno o más evaluadores externos, de un traductor a uno de los idiomas oficiales de la FAO y de un revisor.

34. *Nota. Con sujeción a las limitaciones de recursos, la FAO podrá prestar asistencia en este proceso de preparación del informe, pero sólo si es el gobierno del propio país el que cursa la invitación a hacerlo. Puede que se disponga de fondos muy limitados para proporcionar apoyo financiero a las reuniones de preparación de los informes de los países, especialmente aquellas en las que participen científicos, ONG, el sector privado, grupos de agricultores, etc., además de funcionarios gubernamentales. Puede que también esté disponible cierta asistencia in situ de expertos. Si necesita ayuda, el Coordinador Nacional podrá ponerse en contacto con la Secretaría del Primer Informe sobre el Estado de los Recursos Zoogenéticos Mundiales, FAO, Roma, para debatir los planes y necesidades del país antes de dirigirse oficialmente a la FAO.*

Estrategia Mundial para la ordenación de los recursos genéticos de animales de granja

Informe sobre las actividades estratégicas prioritarias examinadas por la CRGAA y su Grupo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos

Primer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales

Síntesis regional de los informes de los países

Informes de los países

Directrices para los informes de los países

Capacitación regional en materia de utilización del DAD-SI y Directrices para los informes de los países

Desarrollo de la FASE III DAD-SI

Aprobación por el Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre los Recursos Zoogenéticos de las Directrices para los Informes de los Países

Examen del proyecto de directrices para los informes de los países

Preparación del Proyecto de directrices para los informes de los países
Guidelines

Aprobación por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura del inicio sobre la preparación del primer informe de la situación de los recursos zoogenéticos mundiales

V. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA EN EL SECTOR NACIONAL DE LOS ANIMALES DE GRANJA

35. Las directrices presentadas en la Sección IV se refieren a la preparación de la **Parte Uno** del informe que se describe en la Sección II-C. Los países que hayan contribuido anteriormente al primer Informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos mundiales podrán establecer un enlace a través de DAD-SI con el informe de su país y el Informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos mundiales. En particular, la sección relativa a la introducción al informe de ese país podrá ser de ayuda para preparar la sección relativa a la introducción del informe del país sobre los recursos zoogenéticos. El módulo del sistema DAD-SI para la presentación del informe SRZM permitirá también a los países cotejar una serie de datos fundamentales que servirán de base a la elaboración de las secciones pertinentes de los informes nacionales respectivos. Dicho módulo se proporciona para ayudar a los países a ampliar la participación en el proceso de análisis y síntesis y facilitar la distribución, actualización periódica y utilización más amplia de los informes nacionales en la planificación de las actividades.

36. Se recomienda limitar en la Parte Uno los elementos descriptivos a los que se consideran necesarios para **evaluar** la situación y determinar las deficiencias y problemas, mientras que en el DAD-SI nacional deberán recogerse información y datos técnicos más detallados, basados en las preguntas básicas para apoyar la preparación de los informes de los países. Aunque la estructura y el contenido de la Parte Uno dependen en gran medida de las condiciones de cada país, se recomienda seguir un proceso común, que incluye a una serie de fases, esbozadas a continuación, para facilitar más adelante la compilación de los informes de los países.

A. PANORAMA GENERAL DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE LOS PAÍSES Y DE LA BIODIVERSIDAD ANIMAL CONEXA

37. Antes de abordar los aspectos de la conservación y utilización de los recursos zoogenéticos, deberá examinarse la situación general del sector de la producción pecuaria en el país. Este panorama general deberá abarcar las diversas modalidades de producción y elaboración y de consumo y utilización existentes en el país en lo que concierne a las especies animales y productos pecuarios; los sistemas de producción asociados con los diversos agroecosistemas y condiciones socioeconómicas y la diversidad correspondiente de las especies y razas de animales de granja asociadas con ellos; la diversidad de sus productos, funciones ecológicas y servicios desempeñados y su importancia en la economía nacional.

B. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ANIMALES DE GRANJA

38. Esta fase deberá incluir la identificación de las especies y razas del país (adaptadas a las condiciones locales, introducidas recientemente y silvestres afines) y su situación (amenazadas, que corren peligro, que no corren peligro); un análisis de su estado de conservación *in situ* y *ex situ* y las técnicas y prácticas de ordenación utilizadas con este fin; una evaluación de los logros y deficiencias en la conservación; un examen de los progresos realizados en la caracterización de las razas y la evaluación de los riesgos; una evaluación de los sistemas de información elaborados para la conservación de las razas, su utilización y sus vinculaciones.

C. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS DE ANIMALES DE GRANJA

39. Se examinará el aprovechamiento de las razas por especies, sus resultados, su importancia, su contribución a la producción de alimentos y a los servicios agrícolas y otras contribuciones, así como las tendencias en su utilización. Se estudiarán y evaluarán los sistemas y técnicas de mejoramiento utilizados, sus objetivos, logros y problemas, así como el estado de esa labor de mejoramiento genético por especies y actividades de investigación conexas; y se evaluará el desarrollo de sistemas de información para el aprovechamiento de las razas, su utilización y sus vinculaciones.

D. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Y LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS ZOOGENÉTICOS

40. *Las medidas antes esbozadas proporcionarán la información y los datos necesarios de diferentes fuentes y regiones del país. La mayor parte del material y los datos recogidos no se incluirán en el Informe, sino que se almacenarán para su evaluación presente y futura en el sistema de información. De ese material, se seleccionarán, conservarán y resumirán los elementos principales de la evaluación para incluirlos en el informe del país con miras a la evaluación global de la situación de los recursos zoogenéticos en él, poniendo de relieve los problemas principales de la situación actual. En los informes de los países podrán incluirse también datos esenciales en forma de cuadros.*

VI. ANÁLISIS DE LAS NUEVAS EXIGENCIAS PLANTEADAS A LA PRODUCCIÓN PECUARIA NACIONAL Y SUS REPERCUSIONES PARA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS NACIONALES FUTUROS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

41. Las directrices que se presentan a continuación se refieren a la preparación de la **Parte Dos** del informe, descrita en la Sección II-C. Se propone un proceso en cuatro fases para el examen y la formulación de políticas, estrategias y programas nacionales en el sector de los recursos zoogenéticos. Una vez más, esto no significa que en los Informes de los países deban presentarse todas las conclusiones y resultados de cada fase de este proceso. Por el contrario, en el informe se explicarán simplemente las razones que justifican los cambios importantes y las nuevas iniciativas y se esbozarán a grandes rasgos los aspectos principales del plan de ordenación y de las políticas nacionales de recursos zoogenéticos para el futuro.

A. EXAMEN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PRÁCTICAS DE ORDENACIÓN ANTERIORES (RELACIONADAS CON LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS)

42. La finalidad de esta primera fase será determinar las causas de los fracasos y éxitos anteriores en la conservación, utilización y fomento de recursos zoogenéticos y sacar enseñanzas al respecto. En particular, se analizarán los beneficios para los agricultores, los consumidores y la economía del país de los métodos de mejoramiento pasados y presentes y de la utilización de razas locales frente a razas exóticas en los diversos modos de producción, así como sus efectos sobre la biodiversidad animal y el medio ambiente.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LAS TENDENCIAS FUTURAS

43. Las tendencias de la oferta y la demanda (tipo, calidad y cantidad) de diversos productos y servicios pecuarios en los mercados nacionales y mundiales están cambiando como resultado de cambios paralelos en las estructuras demográficas, las condiciones socioeconómicas, la demanda de los consumidores y las limitaciones (por ejemplo normas sanitarias y ambientales) y oportunidades (por ejemplo nuevas tecnologías de producción y elaboración, nuevas exigencias de los consumidores) nuevas o ya existentes. Como resultado de ello, el sector de la producción

pecuaria está evolucionando rápidamente y exige un análisis crítico de la validez permanente de los sistemas actuales de producción, especialmente en lo que respecta al lugar y la función de los recursos zoogenéticos en esos sistemas.

44. Para facilitar ese análisis, la FAO proporcionará a los países, a través del sistema DAD-SI datos y material de referencia pertinentes como por ejemplo estadísticas, documentos temáticos y estudios recientes de perspectivas del sector pecuario preparados por la FAO y otras instituciones. Las consultas regionales y las comunicaciones con el Coordinador Regional y el Centro Mundial de Coordinación brindarán oportunidades para ampliar el análisis de la demanda y tendencias futuras en el sector pecuario de cada país y para realizar un examen detenido de las políticas y los sistemas de producción anteriores en relación con la conservación y utilización (aprovechamiento y fomento) de los recursos zoogenéticos.

45. En particular, cuando se establezca un plan de acción nacional para la ordenación de los recursos zoogenéticos, se examinará a la luz de este análisis.

C. EXAMEN DE ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS DE CONSERVACIÓN, APROVECHAMIENTO Y FOMENTO DE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

46. El análisis de las tendencias futuras del sector de la producción pecuaria sirve de base para esbozar las diversas posibilidades de que dispone el sector de los animales de granja para hacer frente a la evolución de la demanda y a los nuevos desafíos, y para examinar los diferentes medios y grados de conservación y aprovechamiento de los recursos zoogenéticos en los diversos entornos de cada país. Se estudiarán los pros y los contras de las estrategias alternativas (beneficios para las comunidades agrícolas, consumidores, función de los sectores público y privado), así como las ventajas comparativas de las diversas especies, razas y métodos de mejoramiento asociados con los diversos sistemas de producción para satisfacer la demanda futura. En este proceso se adoptará una perspectiva a largo plazo, teniendo en cuenta las posibilidades y cuestiones planteadas por el desarrollo y la utilización de biotecnologías reproductivas y moleculares y las tecnologías de la información y las comunicaciones que evolucionan rápidamente.

D. ESBOZO DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES DE ORDENACIÓN NACIONALES FUTUROS PARA LA CONSERVACIÓN, APROVECHAMIENTO Y FOMENTO DE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

47. *El proceso susodicho culminará en el examen y, en caso necesario, la elaboración y/o nueva formulación de los criterios y modalidades nacionales de conservación, aprovechamiento y fomento de los recursos zoogenéticos en el país, dando orientaciones para su ordenación sostenible en el futuro. El Grupo de Coordinación del informe SRZM contribuirá de manera decisiva a promover este proceso en cooperación con los diversos colaboradores y con otras partes interesadas en la preparación de los informes de los países. Puede que se necesite personal especializado nacional y extranjero para proporcionar asesoramiento. El Grupo de Coordinación garantizará también que el gobierno proporciona orientación general en materia de políticas. Las consultas regionales previstas entre los Grupos de Coordinación del Informe SRZM brindarán oportunidades para debatir políticas y estrategias y determinar necesidades comunes y posibilidades de cooperación.*

48. *Los componentes de la estrategia nacional que se derivará del proceso susodicho reflejarán en general, cuando proceda, los de la Estrategia Mundial elaborada bajo los auspicios del Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre los Recursos Zoogenéticos y la CRGAA, junto con orientaciones concretas para abordar los objetivos y necesidades particulares del país. En los informes de los países no se describirán detalladamente el fundamento y el contenido de las políticas, estrategias y planes de ordenación nacionales, sino que se pondrán de relieve los aspectos que favorecen a las necesidades y oportunidades del país para intensificar la cooperación internacional, especialmente en esferas como la creación de capacidad, el*

intercambio de información y material, la investigación y la elaboración y transferencia de tecnologías, así como los marcos reglamentarios.

VII. EXAMEN DEL ESTADO DE LA CAPACIDAD NACIONAL Y EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES FUTURAS DE CREACIÓN DE CAPACIDAD

49. La evaluación de la capacidad nacional se realizará teniendo en cuenta las políticas, estrategias y planes de ordenación futuros determinados en la Parte Dos, ya que los programas nacionales futuros y la capacidad nacional actual determinarán las necesidades y oportunidades para la creación de capacidad. No se proponen directrices concretas, pero esta cuestión se abordará durante los talleres regionales. El Grupo de Coordinación del Informe SRZM fomentará la participación en el proceso de evaluación de la capacidad nacional de todas las partes interesadas, tanto en el sector público como en el privado.

50. Según las circunstancias y condiciones de cada país, el proceso podrá abarcar algunos de los puntos siguientes:

- El sistema institucional actual (público y privado) relacionado con los recursos zoogenéticos, y sus relaciones y vinculaciones con otros elementos del sector de los animales de granja (a nivel local, nacional e internacional). Necesidades futuras de la estructura orgánica. Necesidades y oportunidades de desarrollo institucional.
- Necesidades de recursos humanos y mano de obra. Personal actual. Grado de educación, capacitación y experiencia. Dificultades para el desarrollo de los recursos humanos. Necesidades futuras.
- Infraestructura, equipo y tecnologías utilizados (situación existente). Evaluación de la capacidad actual frente a los resultados actuales y a las necesidades futuras.
- Sistemas de información y servicios de comunicación (como en el tercer apartado *supra*).
- Servicios de educación e investigación (como en el tercer apartado *supra*).
- Legislación y reglamentos que afectan a la conservación, aprovechamiento y fomento de los recursos zoogenéticos. Situación actual y necesidades futuras.
- Cooperación internacional y arreglos comerciales en el sector de los recursos zoogenéticos. Relaciones de cooperación existentes con otros países e instituciones nacionales/internacionales. Evaluación de los resultados y de las deficiencias.

51. El material descriptivo y la lista de necesidades de creación de capacidad que se incluirá en los informes de los países se reducirán al mínimo necesario para la evaluación de la situación actual y de las necesidades y oportunidades prioritarias. Otras informaciones detalladas se incluirán en el sistema de información nacional y en DAD-SI y se utilizarán en la formulación de las necesidades concretas de apoyo a los esfuerzos nacionales en materia de creación de capacidad.

VIII. DETERMINACIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

52. El proceso de establecimiento de prioridades se basará en las políticas nacionales y las orientaciones de las actividades para el futuro (Parte Dos), así como en la evaluación de las necesidades de creación de capacidad (Parte Tres). El establecimiento de prioridades entrañará varias fases de consultas con las partes interesadas a diversos niveles y en diferentes subsectores y esferas de actividad. La lista que se ofrece a continuación a título ilustrativo indica las posibles prioridades y el modo en que podrían agruparse para su presentación en los informes de los países; el contenido de esta sección dependerá por supuesto de la situación, la política, los objetivos y la estrategia de cada país.

A. PRIORIDADES INTERSECTORIALES NACIONALES

53. *Entre estas prioridades podrían incluirse, por ejemplo, las siguientes:*

- Desarrollo institucional y creación de capacidad
- Subsanación de deficiencias en los conocimientos y la información
- Sensibilización
- Incorporación de las actividades relacionadas con los recursos zoogenéticos en la estrategia y los programas generales de producción pecuaria a nivel nacional.
- Orientación y fortalecimiento de las actividades de conservación (*in situ* y *ex situ*).
- Orientación y fortalecimiento de la utilización sostenible y el fomento de los recursos zoogenéticos.
- Fomento de políticas, legislación, reglamentos y procedimientos nacionales.

B. PRIORIDADES NACIONALES ENTRE ESPECIES DE ANIMALES, RAZAS, REGIONES DEL PAÍS Y COMUNIDADES RURALES

54. *Entre estas prioridades podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes:*

- Necesidades de conservación urgente (operaciones de rescate para razas en peligro).
- Actividades esenciales que pueden tener efectos importantes a breve/medio plazo (por ejemplo, servicios de apoyo e incentivos a las comunidades rurales para la ordenación sostenible de razas locales).
- Necesidades fundamentales para la conservación y utilización sostenible a más largo plazo (por ejemplo, estudios de valoración y de medición de la diversidad de los animales domésticos (MODAD), evaluaciones comparativas de razas, fomento de programas de mejoramiento sostenible (con niveles bajos, medios y altos de insumos), fomento de técnicas de conservación *ex situ* (tejidos germinales y somáticos y productos de tejidos); y fomento de métodos cuantitativos de mejoramiento.

IX. FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL SECTOR DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ANIMALES DE GRANJA

55. Las recomendaciones podrán abarcar la cooperación bilateral, regional, interregional y mundial, así como una evaluación de la cooperación en curso y de lo que el país puede ofrecer y necesitaría para seguir fomentando la cooperación. En esta sección se facilitarán también las observaciones y recomendaciones del país sobre la Estrategia Mundial. La lista que figura a continuación se ofrece únicamente con fines ilustrativos:

- Apoyo a las actividades de creación de capacidad nacional.
- Cooperación y distribución equitativa de las cargas y beneficios de la conservación, caracterización y evaluación, así como del mejoramiento genético.
- Cooperación en el fomento y transferencia de biotecnologías apropiadas e investigaciones básicas.
- Cooperación en la elaboración de sistemas de información y redes de comunicación.
- Principios y modalidades internacionales para el transporte internacional sin riesgo, el almacenamiento, el acceso y el intercambio y comercio equitativo de material derivado de los recursos zoogenéticos.
- Movilización de mecanismos internacionales de intercambio de información, seguimiento y financiación, ya existentes o nuevos, en apoyo de las actividades de cooperación relacionadas con los recursos zoogenéticos.

X. OTROS ELEMENTOS QUE SE RECOMIENDA INCLUIR EN LOS INFORMES DE LOS PAÍSES

56. *En la introducción del Informe, se recomienda que se indique brevemente cómo se ha preparado el informe y se remita a una anexo en el que se ofrezca la lista de las instituciones y*

personas que han intervenido en el proceso de preparación, con su dirección postal, número de fax y dirección de correo electrónico. Además, sería muy conveniente que se añadiera un resumen con las conclusiones y recomendaciones principales.

57. Además de la lista habitual de referencias y otras fuentes de información, podrán añadirse al Informe anexos para proporcionar información adicional importante, mapas, diagramas, estadísticas nacionales pertinentes y otro material ilustrativo, que complemente la información contenida en el cuerpo principal del Informe, especialmente las Partes Uno, Dos, Tres y Cuatro. Este material adicional podrá compilarse también en el módulo DAD-SI para la preparación del Informe SRZM, con miras a su utilización en la elaboración ulterior del conjunto de información del país que podrá utilizarse en la planificación de las actividades y las políticas.

58. En los anexos podrán incluirse también unos cuantos estudios breves de casos (por ejemplo logros o casos cruciales) de interés general, que podrán utilizarse posteriormente con carácter ilustrativo (recuadros) en el Informe SRZM. Breves esbozos de ideas de proyectos prioritarios relacionados con la cooperación internacional y necesidades nacionales de urgencia podrán complementar algunas de las recomendaciones presentadas en la Parte Cinco.

59. Dado que el Informe se presentará a la FAO y se hará público, no deberá incluirse en él material de carácter confidencial. También podrá declararse la seguridad para el país de datos confidenciales concretos utilizando las bases de datos DAD-SI. Si un gobierno desea transmitir a la FAO información confidencial, se recomienda que lo haga en una carta confidencial al Director General (a la atención del Director de Producción y Sanidad Animal).

XI. OBSERVACIONES FINALES Y PROPUESTAS ADICIONALES IMPORTANTES

60. **Homogeneidad:** Los informes de los países serán mucho más útiles para la preparación del Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales si todos ellos siguen un marco y un proceso homogéneos, como se propone en este documento, con el fin de facilitar la comparación y la síntesis a nivel regional y mundial. Sin embargo, aunque en estas directrices se indican los elementos que han de abordarse en los informes de los países, no todas las propuestas serán de interés para todos los países. **Se recomienda vivamente que en los informes de los países no se traten cuestiones sobre las cuales no hay nada importante que notificar sólo porque esas cuestiones se incluyen en las directrices.** Las directrices se han presentado deliberadamente no en forma de cuestionario, sino como una serie de fases para abarcar un conjunto de esferas temáticas en un proceso dinámico de evaluación, formulación de políticas y establecimiento de prioridades. En el marco de DAD-SI, las preguntas se plantean como medio para facilitar la respuesta de los países y provocar un análisis riguroso y creativo.

61. **Longitud:** Se recomienda que los informes de los países sean lo más breves posibles. **No deberán exceder de 60 páginas.** El tamaño óptimo recomendado para el cuerpo principal del Informe, sin los anexos, es de **25-30 páginas.** Cuanto más breve sea, más eficaz será, por la simple razón de que será más fácil de distribuir ampliamente y de leer. No se proponen directrices en cuanto a la longitud de las secciones principales del Informe, pero se prevé que las secciones sobre la situación de la diversidad (Parte Uno) y sobre la situación de la capacidad (Parte Tres) serán necesariamente más largas que las otras secciones.

62. **Estilo:** Para que la longitud del informe se mantenga dentro de los límites recomendados, el estilo deberá ser claro, directo y conciso. Para conseguir la máxima repercusión, deberá ser analítico, práctico y realista. En las directrices se proponen muchas cuestiones que habrán de abordarse **antes** de decidir lo que ha de escribirse. **No** se propone que el Informe se presente en forma de respuestas a todas las cuestiones que se enumeran en las directrices.

63. **Cobertura:** Los informes de los países forman parte de la contribución nacional a la preparación del *Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales*. Por consiguiente, en ellos se expondrán las prioridades nacionales y las propuestas de actividades

internacionales de los países. No se extenderán en cuestiones internas que puedan resolverse internamente. Sin embargo, se confía en que el proceso esbozado en estas directrices no sólo contribuirá a una evaluación mundial y una acción internacional potenciada, sino que también ayudará a los distintos países a iniciar un proceso de ordenación sostenible de sus recursos zoogenéticos y a fortalecer sus programas nacionales y la cooperación internacional en este sector.

64. **Calendario:** La Comisión *establecerá* el calendario para todo el proceso de preparación del Informe SRZM, con el fin de dejar tiempo suficiente para la preparación de los informes de los países y para su compilación. *Se prevé que, previa aprobación de la Comisión*, el proceso de preparación de los informes de los países se iniciará en septiembre de 2000 y la fecha límite para su presentación será el 31 de diciembre de 2001. La presentación de todos los informes de los países será fundamental para garantizar que en la preparación del Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales se preste la debida atención a cada uno de ellos. El hecho de que existan ciertas lagunas en el informe de un país no deberá demorar su presentación, ya que dichas lagunas podrán colmarse durante el proceso interactivo de consultas que tendrá lugar después entre los coordinadores nacionales y regionales y el Centro Mundial de Coordinación.

65. **Seguimiento:** La conclusión y presentación de los informes de los países sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales no deberá considerarse el fin de un proceso, sino el comienzo de un proceso más amplio. Para garantizar la participación permanente de los países y las partes interesadas en la elaboración del *Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales*, y, lo que es más importante, la aplicación efectiva de las prioridades estratégicas identificadas durante la preparación de los informes de los países, están previstas las actividades siguientes:

66. El Centro Mundial de Coordinación se cerciorará de que todos los coordinadores nacionales y otras personas señaladas por los países y por las organizaciones internacionales competentes participen en las consultas ulteriores a lo largo de la preparación del proyecto de *Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales* y en relación con las cuestiones que se planteen durante la preparación de ese Informe.

67. El Grupo de Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre Recursos Zoogenéticos y la Comisión prepararán y examinarán un informe provisional sobre actividades estratégicas prioritarias en relación con la situación de los recursos zoogenéticos mundiales. Ese informe contendrá prioridades estratégicas para actividades inmediatas.

68. El Centro Mundial de Coordinación contará con una dependencia especialmente dedicada a la situación de los recursos zoogenéticos mundiales, que ayudará también a preparar las medidas complementarias y a responder en breve plazo a las prioridades estratégicas contenidas en el informe provisional sobre las actividades estratégicas prioritarias. Entre otras cosas, la dependencia ayudará a movilizar los recursos financieros necesarios, emprenderá misiones de asistencia para la preparación y formulación de proyectos, prestará asistencia técnica de otra índole, movilizará y promoverá la investigación correspondiente y fomentará el reconocimiento de las funciones y valores de los recursos zoogenéticos, en el contexto de la elaboración de la Estrategia Mundial.

69. Se seguirá configurando y definiendo la Estrategia Mundial, en particular aumentando la funcionalidad de DAD-SI para apoyar en mayor medida las actividades nacionales y otros elementos de la Estrategia Mundial con el fin de lograr la utilización sostenible, el fomento y la conservación de los recursos zoogenéticos.

70. El Centro Mundial de Coordinación apoyará y facilitará las redes de comunicación que se establezcan entre los coordinadores nacionales como resultado de las actividades relacionadas con el Informe SRZM; y

71. El Centro Mundial de Información recurrirá a una variedad de medios para garantizar que los países estén informados de los progresos en la elaboración del informe provisional sobre las actividades estratégicas prioritarias y el primer *Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales*, así como acontecimientos internacionales relacionados con los recursos zoogenéticos.

72. **Contactos:** A través del módulo de DAD-SI (Fase 3) para la presentación del Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales, se facilitará amplia información acerca del proceso de preparación de dicho Informe y sobre los principales enlaces en los países (elaborada por el Coordinador Nacional y el Grupo de Coordinación del Informe SRZM. Se prestará asesoramiento interactivo sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales por conducto de DAD-SI en línea y por correo electrónico a través del Moderador de DAD-SI. La correspondencia deberá dirigirse al Coordinador del Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales, FAO, Roma.